

- 10083** *CORRECCION de erratas de la Orden de 28 de marzo de 1978 por la que se otorga por adjudicación directa los destinos que se mencionan al personal de la Guardia Civil que se cita.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 87, de fecha 12 de abril de 1978, páginas 8441 y 8442, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En los destinos adjudicados, donde dice: «Uno de Vigilante en la Empresa "Alcaliber, S. A.", ubicada en el polígono industrial de Toledo, a favor del Corneta de la Guardia Civil don Luciano Rubio Roldán...», debe decir: «Uno de Vigilante de la Empresa "Alcaliber, S. A.", ubicada en el polígono industrial de Toledo, a favor del Corneta de la Guardia Civil don Lucinio Rubio Roldán...».

## MINISTERIO DE JUSTICIA

- 10084** *ORDEN de 28 de febrero de 1978 por la que se nombra Vicepresidente del Tribunal Tutelar de Menores de Toledo a don Angel Gómez García.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la vigente Ley de Tribunales Tutelares de Menores, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto de 11 de junio de 1948, y de acuerdo con la propuesta favorable del Consejo Superior de Protección de Menores,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Angel Gómez García Vicepresidente del Tribunal Tutelar de Menores de Toledo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 28 de febrero de 1978.

LAVILLA ALSINA

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra de Protección de Menores.

- 10085** *ORDEN de 31 de marzo de 1978 por la que se aceptan las renunciaciones de Vocales, formuladas por traslado de residencia, de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Lugo.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la Ley de 20 de diciembre de 1952, y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio acuerda aceptar las renunciaciones a los cargos de Vocales de la Junta Provincial de dicho Organismo en Lugo que, por traslado de residencia, han sido formulados por don José María Arévalo Díez y doña María de los Angeles de Arévalo Díez, agradeciéndoles los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

- 10086** *ORDEN de 3 de abril de 1978 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don José Manuel Guerrero Ferrez, Juez de Distrito.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º del texto articulado parcial de la Ley Orgánica de la Justicia, aprobado por Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 18 de la Ley de 18 de marzo de 1968, de Reforma y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda a don José Manuel Guerrero Ferrez, Juez de Distrito que presta sus servicios en el Juzgado de igual clase de Huéscar, por cumplir la edad reglamentaria el día 5 de abril del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 10087** *CORRECCION de errores de la Orden de 10 de febrero de 1978 por la que se nombra Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad, en virtud de concurso-oposición, a los señores que se citan, para la disciplina de «Fisiología animal» (Facultad de Ciencias).*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 68, de fecha 21 de marzo de 1978, página 6683, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de Profesores nombrados, donde dice: «Palacios y Raufast, Luis ...», fecha de nacimiento, 7 de abril de 1940», debe decir: «Palacios y Raufast, Luis ...», fecha de nacimiento, 7 de abril de 1947».

## MINISTERIO DE TRABAJO

- 10088** *REAL DECRETO 751/1978, de 14 de abril, por el que se nombra a don Jesús Velasco Bueno Secretario general del Patronato del Fondo Nacional de Protección al Trabajo.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo prevenido en el artículo primero del Decreto dos mil quinientos setenta/mil novecientos sesenta, de veintidós de diciembre, en relación con el quince de la Ley cuarenta y cinco/mil novecientos sesenta, de veintiuno de julio, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de abril de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar a don Jesús Velasco Bueno Secretario general del Patronato del Fondo Nacional de Protección al Trabajo.

Dado en Madrid a catorce de abril de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,  
RAFAEL CALVO ORTEGA

## MINISTERIO DE ECONOMIA

- 10089** *ORDEN de 16 de marzo de 1978 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Barcelona, por jubilación por edad, del señor Borrell Sensat.*

Ilmo. Sr.: En observancia de lo prevenido en el artículo 8.º de la Ley de 9 de mayo de 1950, complementada por el Decreto de 18 de junio del mismo año, y demás disposiciones vigentes, Este Ministerio acuerda:

Primero.—Jubilación con carácter forzoso, con efectos del día 2 de abril de 1978, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Agente de Cambio y Bolsa de la plaza de Barcelona don José María Borrell Sensat.

Segundo.—Que se declare caducado a partir de dicha fecha el nombramiento del interesado como Agente de Cambio y Bolsa y abierto el plazo de seis meses para que se puedan formular contra su fianza las reclamaciones que procedan, por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

Tercero.—Que se comunique así al señor Delegado de Hacienda de la provincia, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma, y a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín Oficial de Cotización».

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de marzo de 1978.—P. D., el Subsecretario de Economía, Francisco Javier Moral Medina.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.